

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Bogotá D.C. 2-08-2016

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES Y DE COMÚN UTILIZACIÓN SF.PSA-002-2016

De conformidad con el Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, reglamentario de la ley 1150 de 2007, a través del Grupo de Contratos tiene prevista dar apertura a la Selección Abreviada, bajo las siguientes condiciones inicialmente determinadas:

OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo incluyendo repuestos y soporte técnico, y consumibles en la modalidad de bolsa, para los escáneres marca Kodak y las impresoras de código de barras de la Superintendencia Financiera de Colombia.

ENTIDAD CONTRATANTE Y DIRECCIÓN: SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA, ubicada en la ciudad de Bogotá, en la Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, Grupo de Contratos.

DIRECCIÓN, EL CORREO ELECTRÓNICO Y EL TELÉFONO DONDE PUEDEN CONSULTARSE Y PRESENTAR DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA CONTRATACIÓN: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., en el teléfono 5940200 Ext. 2109 o en el correo electrónico psa0022016@superfinanciera.gov.co.

Los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial del contrato y el proyecto de pliego de condiciones del presente proceso y demás documentos previos, se podrán consultar en la página Web de la Superintendencia Financiera de Colombia: www.superfinanciera.gov.co dentro del proceso de contratación identificado como **SF.PSA.002-2016**, o en el Portal único de Contratación: www.contratos.gov.co, o físicamente en la dirección señalada anteriormente donde estarán disponibles para la consulta por parte de los interesados en participar.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La contratación se adelantará por el proceso de selección abreviada para la adquisición o suministro de bienes y servicios de Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

características técnicas uniformes y de común utilización a través del procedimiento de subasta inversa en forma presencial, de conformidad con lo establecido en el literal a) del numeral 2º del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y la Subsección 2 del Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que el bien o servicio a contratar cuenta con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y son es generalmente ofrecido en el mercado en condiciones equivalentes.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato será de El plazo de ejecución del contrato será de VEINTIUN (21) MESES y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018).

FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: El cierre del proceso será el día señalado en el cronograma del proceso, en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)

La propuesta se presentará en dos partes, separadas e identificadas en sobres con los números 1 y 2.

- El Sobre No.1 contendrá los documentos de carácter jurídico, técnico y financiero. El proponente deberá presentar un (1) original y dos (2) copias. En caso de discrepancia entre las copias y el original, primará este último sobre aquéllas.
- El Sobre No.2 contendrá la oferta económica inicial. El proponente deberá presentar sólo un (1) original de los documentos que integran este sobre, en este sentido, no se presentarán copias del Sobre No. 2.

PROYECTO CRONOGRAMA:

AVISO DE CONVOCATORIA	El 2 de agosto de 2016
PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 2 de Agosto al 8 de agosto de 2016
OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	Del 2 de Agosto al 8 de agosto de 2016
ACTO DE APERTURA	12 de Agosto de 2016
APERTURA Y PUBLICACIÓN PLIEGO DEFINITIVO	12 de Agosto de 2016

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PLAZO PARA OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	El 23 de Agosto de 2016 a través del correo psa0022016@superfinanciera.gov.co
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	El 24 de Agosto de 2016
CIERRE Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS	25 de Agosto de 2016, a las 3:00:00 p.m., en la sala de juntas de la Oficina del Grupo de Contratos ubicada en el primer piso de la Superintendencia Financiera de Colombia (Oficina 105, Zona A, Calle 7 No.4-49, Bogotá D.C.)
VERIFICACIÓN FICHA TÉCNICA Y REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL)	Del 26 de Agosto al 2 de septiembre de 2016
TRASLADO DE LA VERIFICACIÓN – OBSERVACIONES	Del 5 al 7 de septiembre de 2016
PLAZO PARA SUBSANAR REQUISITOS HABILITANTES	Hasta el inicio de la audiencia de subasta inversa.
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES, SUBASTA INVERSA Y ADJUDICACIÓN	19 de septiembre de 2016, a las 10:00 a.m., en el auditorio de la entidad “Palma de Cera”, ubicado en el primer piso de la Calle 7 No. 4-49 de la ciudad de Bogotá D.C.
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y REGISTRO PRESUPUESTAL	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la adjudicación
LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del contrato.
EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será de VEINTIUN (21) MESES y QUINCE (15) DÍAS contados a partir de la fecha indicada en el acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, sin exceder el treinta y uno (31) de julio de dos mil dieciocho (2018).
PAGO DEL CONTRATO	<p>a) El valor correspondiente al servicio de mantenimiento preventivo, correctivo incluyendo repuestos y soporte técnico, se pagará sobre los servicios efectivamente prestados según los distintos Grupos de equipos objeto de mantenimiento, por mensualidades o proporcional por fracción.</p> <p>b) El valor correspondiente a la bolsa de consumibles, se pagará por mensualidades o proporcional por fracción, de acuerdo al suministro, puesta en funcionamiento y recibido a satisfacción, previa autorización por parte del supervisor del contrato, sin exceder el presupuesto establecido para cada vigencia fiscal.</p>
PUBLICACIÓN EN EL SECOP	Los documentos del proceso y los actos administrativos se publicaran dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición.

PRESUPUESTO OFICIAL: El presupuesto oficial del presente proceso de selección es de **CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$191.737.899)** incluido IVA y todos los gastos inherentes para la adecuada ejecución del contrato, tales como impuestos, tasas y contribuciones legales vigentes a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera:

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
 Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

PRESUPUESTO				
	2016	2017	2018	TOTAL
IMPRESORAS	\$ 4.004.160,00	\$ 18.549.258,00	\$ 10.674.530,00	\$ 33.227.948
SCANNERS	\$ 12.664.596,00	\$ 81.665.900,00	\$ 57.313.908,00	\$ 151.644.404
CONSUMIBLES	\$ 0	\$ 4.336.135,00	\$ 2.529.412,00	\$ 6.865.547
TOTAL	\$ 16.668.756,00	\$ 104.551.293,00	\$ 70.517.850,00	\$ 191.737.899

El contrato que resulte del presente proceso de selección se celebrará por el valor total de la propuesta presentada cuando sea único oferente y no exceda el presupuesto oficial o por el valor del oferente ganador en la subasta inversa. Lo anterior, sin perjuicio de la revisión aritmética efectuada por la Superintendencia y los ajustes que a ello haya lugar.

En el presupuesto asignado a la SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA existe la correspondiente disponibilidad presupuestal para atender el gasto, según certificado de disponibilidad presupuestal **No. 22716 del treinta y uno (31) de marzo de dos mil dieciséis (2016)**, expedido por el Coordinador del Grupo Financiero y de Presupuesto de la Entidad, con cargo a la vigencia de 2016 y el oficio de aprobación de vigencias futuras radicado 2-2016-018491 del 20 de mayo de 2016, expedido por el Ministerio de Hacienda para las vigencias 2017 y 2018.

ACUERDOS O TRATADOS INTERNACIONALES QUE APLICAN A LA CONTRATACIÓN:

En atención a lo dispuesto en la Sección 4 “*Aplicación de Acuerdos Comerciales, incentivos, contratación en el exterior y con organismos de cooperación*” del decreto 1082 de 2015 y el Manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación expedido por Colombia Compra Eficiente, la presente contratación **NO** se encuentra cobijada por acuerdos internacionales o tratados de libre comercio Vigentes para el estado colombiano.

ENTIDAD CONTRATANTE E INFORMACIÓN DE CONTACTO: Para efectos del proceso de selección se establece la siguiente dirección: **SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA**, Calle 7 No. 4 – 49, Oficina 105 Zona A, (Grupo de Contratos), en Bogotá D.C., o el correo electrónico psa0022016@superfinanciera.gov.co

Calle 7 No. 4 - 49 Bogotá D.C.
Conmutador: (571) 5 94 02 00 – 5 94 02 01
www.superfinanciera.gov.co



MinHacienda
Ministerio de Hacienda
y Crédito Público

**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

Para participar en el proceso de contratación de que trata el presente aviso, se requiere cumplir con la ficha técnica y con los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico, financiero y organizacional, descritos en el proyecto de pliego de condiciones del proceso **SF.PSA-002-2016**, capítulo 2 “Documentos de la Propuesta”.

DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN: Los aspectos que reglamentan el proceso de selección, así como las condiciones del contrato, se encuentran descritos en el pliego de condiciones y la ficha técnica.

CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYMES: De conformidad con lo contemplado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección podrá limitarse exclusivamente a Mipymes nacionales con mínimo un (1) año de existencia, siempre y cuando se reciban solicitudes de limitar la convocatoria exclusivamente a Mipymes nacionales por parte de mínimo tres (3) Mipymes nacionales.

Las solicitudes deben presentarse a más tardar el día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de selección, de acuerdo con el cronograma señalado en el pliego de condiciones, acreditando la condición de Mipyme a través de la presentación de una certificación expedida por el contador público o revisor fiscal, según sea el caso, en la que se acrediten los requisitos y su tamaño empresarial.

Para todos los efectos señalados, las solicitudes se deberán remitir al correo electrónico psa0022016@superfinanciera.gov.co, al fax 3536326 o al Grupo de Contratos de la Superintendencia Financiera ubicada en la Calle 7 No. 4 -46, Zona A, Oficina 105, Bogotá D.C.

CONVOCATORIA VEEDURIAS: De conformidad con el artículo 66 de la Ley 80, se invita a las asociaciones y veedurías a que participen en el proceso de selección de que trata esta convocatoria.